



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PUBLIC LIBRARY OF SCIENCE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3643

SANTIAGO, 25 OCT. 2013



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N°1290 de 2013 que establece el Presupuesto de la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Estudios Moleculares de la Célula, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requirió el servicio de publicación de artículo científico en revista internacional.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Dra. Mariana Casas Atala, Investigadora, en carta de fecha 25 de Septiembre del 2013.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°560710 - Proyecto U – incia Dra. Mariana Casas Atala.

4. Que, el servicio es distribuido por Public Library of Science.

5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N° 7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N° 3 y 4 de la Resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, invoice N°PAB85609, certificado de habilidades y solicitud N°376533).

7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:



**RESOLUCIÓN:**

1° **AUTORIZÁSE** el trato directo con Public Library of Science, correspondiente al servicio de publicación de artículo científico en revista internacional, cuyo valor total es de USD 1,350.00.- dólares.

2° **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra.

3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

DR. ENNIO VIVALDI VEJAR  
VICEDECANO



DRA. CECILIA SEPÚLVEDA GARVAJAL  
DECANA



**DISTRIBUCIÓN**

- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/EVV/BRG/jbp.

Encargada:  
Selene Jill Ponce  
9786953



Santiago, 14 de Octubre de 2013

Señor  
Eduardo Díaz  
Director Jurídico  
Faculta de Medicina  
Universidad de Chile  
Presente

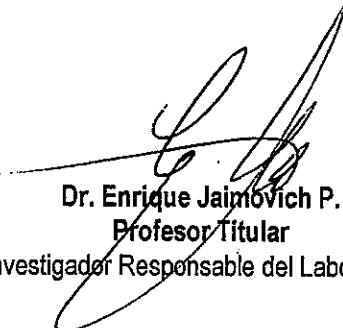
Estimado Sr. Díaz:

En relación a su petición en fundamentar la tardanza por la solicitud N° 376533, de fecha 23 de agosto de 2013, elevada al portal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para el pago de una publicación de un artículo de investigación científica, puedo explicar a usted, que por encontrarse la Dra. Casas delicada de salud (tuvo una licencia por 18 días, desde el 29 de agosto, hasta el 13 de septiembre de 2013). En esa fecha comenzaba el feriado de fiestas Patrias, recién el 25 de septiembre se mandó una nueva carta de trato directo en donde se solicitaba se diera un argumento para hacer esta publicación en el extranjero.

Finalmente, Sr. Director Jurídico, me permito hacer presente la gravedad de esta situación, que entre cartas y fundamentos lo único que se ha conseguido es retardar el proceso, y lo correcto es agilizar, esa es la forma de dar un real apoyo a los investigadores de esta gran casa de estudios que se esmeran en mantener en alto el prestigio de nuestra querida Universidad.

Debo hacer notar a usted que esta carta se despachó y recibió en Servicios de la Facultad con fecha 25 de septiembre de 2013. Hoy 14 de octubre de 2013 recién se comunicó que ahora era necesario este Fundamento.

Le saluda atentamente



Dr. Enrique Jaimovich P.  
Profesor Titular  
Investigador Responsable del Laboratorio



Santiago, 25 de Septiembre de 2013

Señora  
Selene Jil Ponce  
Administradora de Contratos  
Faculta de Medicina  
Universidad de Chile  
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "Trato Directo", con el proveedor extranjero "PLOS", por la suma de US\$ 1.350,00.- (mil trescientos cincuenta dólares), según proforma invoice PAB85609, correspondiente al pago de Publicación de artículo científico en revista internacional. Según solicitud portal N° 376533

Nuestra petición de fecha 23 de Agosto de 2013, está relacionada con la publicación en la revista internacional PLOS ., en esta publicación mostramos que una alteración en la respuesta al estímulo eléctrico y en las salidas de ATP asociadas a este tipo de estímulo podrían estar al origen de algunas de las causas de la muerte de fibras musculares en la distrofia de Duchenne.

Finalmente para un científico es vital dar a conocer los resultados de su trabajo en revistas revisadas por pares de alto impacto mundial, de manera de fortalecer la línea del laboratorio y poder acceder a fondos concursables para el desarrollo de la investigación en nuestra Universidad de Chile y el País.

Sin otro particular, saluda atentamente

**Dra. Mariana Casas Atala**  
Investigadora

Santiago, 26 de Agosto de 2013

Señora  
Selene Jil Ponce  
Administradora de Contratos  
Faculta de Medicina  
Universidad de Chile  
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "Trato Directo", con el proveedor extranjero "PLOS", por la suma de US\$ 1.350,00.- (mil trescientos cincuenta dólares), según proforma invoice PAB85609, correspondiente al pago de Publicación de artículo científico en revista internacional. Según solicitud.portal N° 376533

Se solicita trato directo, debido a que se trata de una publicación a revista en el extranjero.

Agradeceré realizar transferencia bancaria, de acuerdo a lo siguiente:

Bank: Wells Fargo Bank, N.A.  
Address: 420 Montgomery Street, 9<sup>th</sup> Floor, San Francisco, CA 94104 Unites States  
Beneficiary: Public Library of Science  
Bank Account #: 4000124958  
SWIFT code: WFBIUS6S  
Wire Routing #: 121000248

Sin otro particular, saluda atentamente



Mario Rivas Bravo  
Proyectos ICBM



**Public Library of Science**  
 1160 Battery St, Suite 100  
 San Francisco, CA 94111

**Invoice**

Email: [authorbilling@plos.org](mailto:authorbilling@plos.org)  
 Phone: (415)568-4502  
 Secure Fax: (415)504-3811

TIN: 68-0492065 Tax Exempted

**Bill To**  
 CASAS, MARIANA  
 Universidad de Chile  
 Centro de Estudios Moleculares de la Célula, Facultad de Medicina  
 Independencia 1027  
 Santiago, 6530499

Date	08/18/13
Invoice #	PAB85609
Payment Terms	Due on Receipt
PO #	

Article Number	Title of Manuscript	Type	Total Publication Fee
PONE-D-13-21025	ELECTRICAL STIMULI ARE ANTI-APOPTOTIC IN SKELETAL MUSCLE VIA EXTRACELLULAR ATP. ALTERATION OF THIS S	Publication Fee	1,350.00 USD
		Balance Due	1,350.00 USD

The publication charge is a flat fee per article published. The amount includes the cost of journal production, online hosting & archiving in an Open Access Journal.

**Payment Instructions**

<p><b>By Credit Card:</b>          Please follow the link below to our PLOS payment page. No login required  <a href="http://www.plos.org/publish/pricing-policy/pay-invoice/">http://www.plos.org/publish/pricing-policy/pay-invoice/</a></p>	
<p><b>By Check: Checks must be in US Dollars and drawn on a US bank</b>          Make Payable to: PLOS or Public Library of Science          Mailing Address: Public Library of Science, 1160 Battery St, Suite 100, San Francisco, CA 94111</p>	<p><b>By Electronic Payments Wires/EFT/ACH</b>          Name of Bank: Wells Fargo Bank, N.A.          Bank Address: 420 Montgomery Street, 9th Floor, San Francisco, CA 94104 United States          Beneficiary: Public Library of Science          Bank Account #: 4000124958          SWIFT code: WFBUS6S          Wire Routing #: 121000248</p>
<p><b>Please include the INVOICE NUMBER with all payments. Payments submitted without an INVOICE NUMBER will not be applied to the outstanding invoice.</b></p>	

*Thank you for publishing with PLOS*